

Expediente: 229/23
Carátula: OLARIAGA FELIPE ALEJANDRO C/ PROVINCIA A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - OLARIAGA, FELIPE ALEJANDRO-ACTOR
27288247302 - PROVINCIA A.R.T. S.A., -DEMANDADO
20242006101 - MARTIN PABLO, PALACIOS-POR DERECHO PROPIO
27288247302 - ROMERO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
30648815758606 - CUNIO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES N°: 229/23



H103225676783

JUICIO: OLARIAGA FELIPE ALEJANDRO c/ PROVINCIA A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 229/23

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.-

Téngase por interpuesto el recurso de casación por la parte DEMANDADA. En cuanto al afianzamiento ofrecido éstese a lo dispuesto en el art. 133 CPL. Líbrese oficio al Banco Macro, Sucursal Tribunales, a los fines de apertura de cuenta judicial a nombre de estos autos, y a la orden de esta de la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo - Sala IIa. DR. ADRIÁN M. R. DIAZ CRITELLI (VOCAL) P/T.NLM. 229/23.-

Actuación firmada en fecha 23/05/2025

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.